



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

6582

Corrección de errores del extracto de la Resolución de 23 de agosto de 2018, del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas, correspondientes a los años 2018-2022, para proyectos al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca de la Asociación Leader Isla de Menorca, en el marco de la medida 4.1.2. del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

BDNS (Identif.): 1ª conv. (412782), 2ª conv. (412828), 3ª conv. (412836), 4ª conv. (412838), 5ª conv. (412839), 6ª conv. (412842), 7ª conv. (412843), 8ª conv. (412846), 9ª conv. (412849)

Dado que se ha detectado un error en el Extracto de la Resolución de 23 de agosto de 2018, del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas, correspondientes a los años 2018-2022, para proyectos al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca de la Asociación Leader Isla de Menorca, en el marco de la medida 4.1.2. del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, se procede a la rectificación oportuna.

El apartado cuarto, relativo al crédito, queda redactado de la siguiente forma:

"Cuarto. Crédito

En la línea de ayudas, correspondientes a los años 2018-2022, para proyectos al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo de Acción Local de Pesca de la Asociación Leader Isla de Menorca, en el marco de la medida 4.1.2. del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, se destina un importe de 479.197,43 €."

Palma, 1 de julio de 2019

El Presidente del FOGAIBA
Vicenç Vidal Matas

